



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 05 de diciembre de 2016, a las 08H40.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N.º 1937-12-EP, acción extraordinaria de protección presentada por Jessica Soledad Torres Castillo, en contra de la resolución de 9 de octubre del 2012, dictada por la Sala de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia de Loja, dentro del juicio especial por convalidación de sentencia N.º 0575-2012, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**

José Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

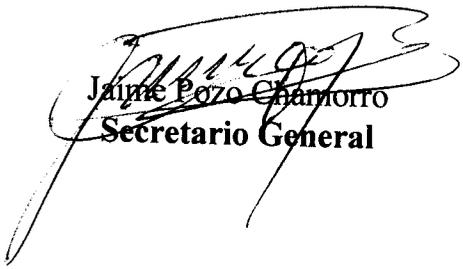
JPCH/epz



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CASO Nro. 1937-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de diciembre de dos mil dieciséis, se notificó con copia certificada de la providencia de 05 de diciembre del 2016, a la señora Jessica Soledad Torres Castillo, en el correo electrónico m_rodriguez@hotmai.com; a los Jueces de la Sala de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia de Loja, en la casilla constitucional **680**; y, a la Procuraduría General del Estado, en la casilla constitucional **018**, conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

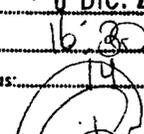
JPCh/AFM



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

GUÍA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 665

ACTOR	CASILLA CONSTITUCIONAL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILLA CONSTITUCIONAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
-	-	JUECES DE LA SALA DE LO CIVIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA	680	1937-12-EP	PROVIDENCIA DE 05 DE DICIEMBRE DEL 2016
		PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018		
DIRECTOR DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL ISIDRO AYORA DE LOJA	042	JUECES DE LA SALA DE LO PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA	680	0907-12-EP	PROVIDENCIA DE 08 DE DICIEMBRE DEL 2016
		MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	042		
		PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018		
JUAN CARLOS CARMIGNIANI VALENCIA	246	LEONIDAS PLAZA VERDUGA	104	0072-12-EP	SENTENCIA Nro. 385-16-SEP-CC DE 29 DE NOVIEMBRE DEL 2016
		PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018		
-	-	SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS	022	0021-16-IS	SENTENCIA Nro. 072-16-SIS-CC DE 29 DE NOVIEMBRE DEL 2016
		GERALDO ZABALA KAROLYS	1006		
		INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO	022		
		VÍCTOR HUGO DAMIÁN AUCANCELA	804		
		PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018		


 Total de Boletas: (14) CATORCE
CASILLEROS CONSTITUCIONALES
 - 8 DIC. 2016
 Fecha:
 Hora: 16:30
 Total Boletas:


QUITO, D.M., 08 de diciembre del 2016


 Andrés Fonseca Mosquera
SECRETARÍA GENERAL

Andres Fonseca

De: Andres Fonseca
Enviado el: jueves, 08 de diciembre de 2016 15:50
Para: 'm_rodriguez@hotmai.com'
Asunto: NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE PLENO DENTRO DEL CASO Nro. 1937-12-EP
Datos adjuntos: 1937-12-EP-prov.pdf

